PRD
SENADO
LXIV

Grupo Parlamentario
PRD
Cámara de Diputados
Congreso de la Unión

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB), A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA, A FIN EXPLICAR LAS RAZONES DE LA LIQUIDACIÓN DEL BANCO AHORRO FAMSA, LAS ALTERNATIVAS DE CONTINUAR SU OPERACIÓN Y LAS IMPLICACIONES SOBRE EL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO DEL PAÍS, SUSCRITO POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

El suscrito Senador y las y los suscritos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

1. El pasado 30 de junio, del año en curso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) revoco la autorización para operar como institución de banca múltiple, al Banco Ahorro Famsa y, en términos de lo que marca la Ley de Instituciones de Crédito y, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) proceder a pagar el seguro de depósito a los ahorradores y a la liquidación judicial bancaria de la institución.

2. La Secretaría de Hacienda, y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores han señalado que las razones que llevaron a la intervención y quiebra de "Banco Famsa" son básicamente tres:

    a. Los créditos relacionados que otorgó que el banco a "partes relacionadas del grupo" es decir; socios, accionistas, familiares, etc, que fueron mayores a los límites establecidos por la Ley de Instituciones de Crédito, y que además fueron registrados como "cuentas por cobrar" y no como créditos.

b. El incremento en el Índice de Morosidad de los Créditos otorgados por el banco, y la elevada tasa de rendimiento que pagaba un instrumento de ahorro ofrecido por el banco denominado "Invercede".

3. La propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) , ha señalado públicamente que las prácticas contables irregulares que este banco venía realizando, se habían registrado desde hacía tiempo, y sin embargo el banco operaba con "normalidad", más aún hasta el mes de marzo del presente año su índice de capitalización (último público hasta el día de su intervención), se ubicaba en 11.34%, mayor o similar a otros bancos que no han sido intervenidos como por ejemplo ABC Cápital, con 10.97%.

4. Cómo es posible que el Índice de Capitalización de un Banco, pase prácticamente de un día para otro de 11.34% a -6% como está consignado en el Comunicado que el Banco de México le envió a la CNBV tan sólo un día antes de anunciar la liquidación del Banco Famsa.

5. Muchas personas, todavía en la última quincena del mes de junio, depositaron los ahorros de toda su vida en dicho banco en dónde la autoridad (CNBV) ya había detectado problemas y NO REPORTÓ en sus Alertas Tempranas.

6. Los ahorros de muchas de esas personas, no serán cubiertos en su totalidad por el Seguro de Depósito y esos adultos mayores, profesionistas, jefas de familia, pensionados; vivían de los intereses que les generaba su ahorro, que ahora ha sido mutilado.

7. Que nos garantiza que éstos malos manejos contables, no puedan estarse repitiendo en otras instituciones bancarias, si además cuando se detectan se "callan" sin ninguna consideración para los ahorradores.

8. Que nos garantiza que las supervisiones que actualmente realiza la CNBV, son las adecuadas, si además la institución ha sido severamente castigada en términos de sus plazas, percepciones y gastos de operación para realizar estas funciones, que son clave para la estabilidad del sistema financiero y para la confianza de los ahorradores en el sistema bancario.

9. Sin duda estamos inmersos en una crisis económica, más de 8 millones de personas se han adherido a los programas de apoyo que temporalmente los bancos han otorgado a los usuarios del crédito.

10. Es un hecho que los Índices de Morosidad en las Instituciones Bancarias van a aumentar, es un hecho también que este aumento en la morosidad, va a obligar a las instituciones bancarias a incrementar su capitalización.

11. De esta manera, es preciso conocer, que se están haciendo las autoridades supervisoras para prevenir y evitar que situaciones como las de Banco Famsa se repitan; y más en la actual coyuntura económica.

    Que señales se están enviando al mercado, con la decisión que se tomó sobre Banco Famsa,

    Que acciones se están tomando para demandar penalmente a los administradores del banco que fueron los que hicieron las operaciones irregulares, que acabaron con los ahorros de al menos 2,500 personas.

12. Que alternativas existían, y no me refiero a "rescatar bancos" comprándoles cartera incobrable como se hizo en el FOBAPROA, sino otorgando créditos a cambio de acciones para que el banco continuara en operación, y no afectar diversas formas a más de 580 mil ahorradores, y a más de 10 mil trabajadores que perderán su empleo.

13. Hace 25 años vivimos, sufrimos y seguimos pagando el Rescate Bancario sus causas fueron: malas prácticas en las operaciones que los banqueros realizaban, deficiencias en los esquemas de supervisión que la autoridad llevaba a cabo, equivocación y corrupción en las herramientas que se utilizaron para llevar a cabo la corrección de los problemas, y la crisis económica, tomemos acciones todavía estamos a tiempo.

14. El tamaño del Banco Famsa, con más de 580 mil ahorradores, hace que su quebranto, sea prácticamente el primero desde hace cuando menos 20 años, su antecedente inmediato fue Banco Bicentenario que apenas tenía 4 sucursales y 300 ahorradores, es una prueba para las autoridades supervisoras y para el IPAB.

PRD
SENADO
LXIV

Grupo Parlamentario
PRD
Cámara de Diputados
Congreso de la Unión

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Único: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y al Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) a fin de explicar las razones de la liquidación del Banco Ahorro Famsa y las implicaciones sobre el Sistema Bancario y Financiero del país.

Dado en Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 3 días del mes de agosto de 2020.

SUSCRIBEN

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA

Diputadas (os): José Guadalupe Aguilera Rojas, Abril Alcalá Padilla, Mónica Almeida López, Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Raymundo García Gutiérrez, Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Antonio Ortega Martínez (rúbrica), Claudia Reyes Montiel, Norma Azucena Rodríguez Zamora.